

COMUNICADO DE PRENSA

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), con respecto a las investigaciones iniciadas contra ex funcionarios, actuales funcionarios del Tribunal Supremo Electoral (TSE), empresas y comerciantes individuales que contrataron la prestación de determinados servicios con dicha institución, al pueblo hondureño manifiesta lo siguiente:

PRIMERO: En enero de 2017, el CNA recibió una denuncia sobre posibles irregularidades en procesos de compras realizados en el TSE, a través de su plataforma de denuncia ciudadana y en el mes de febrero se personó el abogado Mauricio Villeda, presidente del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, a las oficinas del CNA a dejar la respectiva denuncia, en tal sentido el 31 de enero del presente año el Consejo requirió información a las autoridades del Tribunal, sobre los procesos de compra realizados en los años 2009, 2012, 2013 y 2014, relacionados con las adquisiciones de productos a diferentes personas naturales y empresas entre ellas, Mapa Soluciones, Asica Internacional S.A de C.V. e Intelred.

SEGUNDO: Las investigaciones realizadas señalan que en 2009 funcionarios del Tribunal Supremo Electoral, contrataron de manera directa, sin seguir los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, para la adquisición de los componentes A, B y C del software para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 3,596,178.60)**, cabe resaltar que la empresa Mapa Soluciones es propiedad de un comerciante individual y para ese año no se encontraba registrada en la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (ONCAE).

En 2012, las autoridades del TSE contrataron nuevamente a Mapa Soluciones, para la actualización del software adquirido en 2009; sin embargo, un hecho relevador es que la actualización del sistema costó **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS (L. 10,640,800.00)**

TERCERO: El CNA de manera reiterada y a través de oficios ha solicitado información sobre las compras a las autoridades del TSE; sin embargo, ha recibido como respuesta tanto verbal como escrita, que es imposible poder entregar la documentación en los tiempos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el argumento que actualmente se encuentran en el proceso electoral interno y no cuentan con el personal suficiente para recopilar lo solicitado.

CUARTO: Autoridades del CNA, con el deseo de poder avanzar en la indagación de supuestas irregularidades en los procesos de contratación, realizados por el TSE; en fecha 27 de enero, sostuvo una reunión con el pleno de Magistrados de dicho ente colegiado y se llegó al compromiso que entregarían la información requerida para el 8 de marzo del presente año; sin embargo, la información recibida ha sido la misma que se envió desde un inicio la cual no presenta ningún carácter relevante de acuerdo a lo que el Consejo ha solicitado, reflejando esta acción poco interés por parte de las autoridades del Tribunal y la intención de dilatar las diligencias investigativas que se están realizando.

QUINTO: Es oportuno hacer mención, que varias de las empresas y personas naturales que en el pasado contrataron con el TSE y que presentan posibles irregularidades, han sido contratadas nuevamente para el proceso eleccionario interno que se realizará este próximo 12 de marzo de 2017.

SEXTO: El CNA reitera su compromiso de continuar con las diferentes líneas de investigación que se han abierto en contra de actuales funcionarios, exfuncionarios, personas naturales y empresas que entre los años 2009 al 2017 contrataron con el TSE y que presentan irregularidades, al margen de las elecciones primarias a realizarse este domingo.

El pueblo hondureño requiere de respuestas prontas y oportunas sobre estas supuestas irregularidades denunciadas en contra de representantes del TSE, en tal sentido el CNA como miembro de sociedad civil, manifiesta su compromiso de investigar a fondo este caso, exhortando a los magistrados de este organismo a facilitar a la mayor brevedad la información requerida por el Consejo, sin presentar más excusas, ni dilaciones o postergando la entrega de insumos que permita realizar una investigación exhaustiva, técnica y profesional, como ha sido la norma de conducta del CNA al documentar cada una de las líneas de investigación que lleva a cabo.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C; a los nueve días del mes de marzo de 2017.

CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN